GOBIERNO DE CALDAS

ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 1

Código: FO-GD-02-018
Versión: 27
Fecha de Modificacion: 20/11/2021

SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA	FECHA ACTA	martes, 11 de julio de 2023
Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CD-SI-952-2023 CO1.PCCNTR.5075746	Número Radicado Interno del Contrato:	20062023-0991
Numero de identificacion del contratista - NIT	901603175-7	No. Ficha BPIN (**Solo para proyectos Regalias Anexar copia**)	
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA QUIEBRA DEL BILLAR		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VIA	N/A		
Actividad Económica	9499	Tipo de Contrato	CONVENIO SOLIDARIO

Objeto del Contrato:	Aunar esfuerzos para el sostenimiento y Conservación Rutinaria Manual del tramo vial "Quiebra Del Billar- El Algarrobo- El Chuzo- Mal Paso (K0+000 al K13+800)" con una longitud total de "13,8" km de orden Departamental de acuerdo con las especificaciones técnicas que hacen parte integral del Convenio.

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 18.868.298	$ -	$

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD			
Aporte Departamento:	100%	$ 18.868.298	PÚBLICA	Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	20/06/2023
Aporte Convenio No					Fecha de Terminación de ejecución	7/12/2023
Aporte Convenio No					Prórrogas	

N° PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO
4500023361	$ 9.434.149	$ -	$ 9.434.149	0-0013
VALOR ACTA	$ 9.434.149	$ -	$ 9.434.149	

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO	
Valor del Contrato:		$ 18.868.298	Valor del Anticipo:	
Adición del Contrato				
Valor Acta Nro. 1	$ 9.434.149			
Saldo del Contrato:	$ 9.434.149		Saldo por Amortizar:	
SUMAS IGUALES	$ 18.868.298	$ 18.868.298	**SUMAS IGUALES**	

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre: CESAR ALBERTO GÓMEZ BUENO

Ordenador del Gasto

Firma

Nombre: JORGE ENRIQUE MURILLO VALENCIA

Supervisor

Manizales,11 julio de 2023

Señores
GOBERNACIÓN DE CALDAS
MANIZALES
E.S.M.

CUENTA DE COBRO

La Gobernación de Caldas Nit 890 801 052-1
Debe A:

Junta de Acción Comunal Vereda Quiebra del Billar

NIT 901603175-7

La suma de: Nueve Millones Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Nueve pesos M/cte

($ 9.434.149)

Por Concepto De:

Aporte del convenio solidario con el radicado No. **20062023-0991**, cuyo objeto es Aunar esfuerzos para el sostenimiento y Conservación Rutinaria Manual del tramo vial "Quiebra Del Billar- El Algarrobo- El Chuzo- Mal Paso (K0+000 al K13+800)" con una longitud total de "13,8" km de orden Departamental de acuerdo con las especificaciones técnicas que hacen parte integral del Convenio."

Cordialmente; John Harol Arenas Agudelo.

Junta de Acción Comunal Vereda Quiebra del Billar
John Harol Arenas Agudelo,
Presidente
C.C. 75.088.640

Manizales,11 julio de 2023

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, **John Harol Arenas Agudelo**, identificado con cédula de ciudadanía No 75.088.640 en mi condición de Representante Legal de la Junta de Acción Comunal De La Vereda Quiebra del Billar, Del Corregimiento Panorama, del municipio de Manizales identificada con Nit 901603175-7, certifico que no cuento con personal a cargo y que me encuentro al día en el sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2

Para constancia se firma a los 11días del mes de julio de 2023

Atentamente,

FIRMA John Harol Arenas Agudelo.

John Harol Arenas Agudelo C.C 75.088.640 de Villahermosa-Tolima

Representante legal de la Junta de Acción Comunal Vereda Quiebra del Billar

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 75.088.640
ARENAS AGUDELO

APELLIDOS
JOHN HAROL

NOMBRES

Harol Arenas Agudelo

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-OCT-1978
VILLAHERMOSA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-DIC-1996 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0913000-00068363-M-0075088640-20080910 0003206290A 1 4800004387

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14832648532

(415)7707212489984(8020) 000001483264853 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 3 1 7 5	7	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA QUIEBRA DEL BILLAR CORREGIMIENTO PANORAMA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
VDA QUIEBRA DEL BILLAR CORR PANORAMA

42. Correo electrónico florjjd@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 7 5 4 8 8 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 7 8 0 3 0 7						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO []

60. No. de Folios: 2

61. Fecha 2022 - 06 - 10 / 11 : 49: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

John Haral Arenas Agudelo

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SERNA CASTAÑO PAULA ANDREA
985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 10-06-2022 11:50:21AM

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **JUNTA DE ACCION COMUAL VEREDA LA QUIEBRA DEL** identificado(a) con **número 310.004.010** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130537000200480675** aperturada el **23 de enero de 2018**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **537480675**
10 dígitos: **0537480675**
16 dígitos: **0537000200480675**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **24** de **marzo** de **2023** a las **10:33**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA

FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	INFRAESTRUCTURA
UNIDAD O GRUPO:	INGENIERIA
FECHA INFORME:	11 DE JULIO DE 2023

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	20062023-0991				
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA QUIEBRA DEL BILLAR CORREGIMIENTO PANORAMA. NIT 901603175-7				
OBJETO DE CONTRATO	Aunar esfuerzos para el sostenimiento y Conservación Rutinaria Manual del tramo vial "Quiebra Del Billar- El Algarrobo- El Chuzo- Mal Paso (K0+000 al K13+800)" con una longitud total de "13,8" km de orden Departamental de acuerdo con las especificaciones técnicas que hacen parte integral del Convenio.				
POBLACIÓN BENEFICIADA	300 habitantes				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Manizales				
VALOR:$	$ 18.868.298 Aporte de la Gobernación				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	6MESES	FECHA INICIACIÓN	20 de Junio de 2023	FECHA. TERMINACIÓN	07de Diciembre de 2023

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Limpieza de Trasversales, Rocería y limpieza de cunetas	La Junta de Acción Comunal Quiebra del Billar presenta las evidencias que soportan el cumplimiento de las actividades realizadas para dar cumplimiento al objetivo del contrato. Se procedió a realizar la primera de las dos visitas de supervisión que se llevaran a cabo durante la ejecución del Convenio Solidario suscrito con la Gobernación de Caldas durante el año 2023. El día 7 julio se realizó visita de supervisión a las actividades del primer mantenimiento rutinario en el municipio de Manizales. La Junta de Acción Comunal Vereda Quiebra del Billar, realizó actividades de rocería de 2,5 metros a cada lado (5mts)en los 13.8 kms del tramo vial a su cargo, (Quiebra Del Billar- El Algarrobo- El Chuzo- Mal Paso (K0+000 al K13+800 donde participaron varias personas quienes se devengaron pagos de jornales; así mismo realizaron limpieza de cunetas a mano 40 mts por km de roceria, a la entrada de las cajas de las transversalesa la entrada y salida de las obras (encoles y descoles), y se observa la limpieza cunetas, tubo y descole dos (2) trasversales por cada kilómetro para un total de 28 trasversales en toda la vía. Se evidencia limpieza de obras de drenaje, trasversales, alcantarillas y/o	**50%**

reflectivos,

Para la ejecucion de las actividades de mantenimiento de la via, no hubo JAC participantes

Nombre de Junta de Acción Comunal	Kilometraje	Nombre y Apellido Representante de la JAC
Junta de Acción Comunal Vereda Quiebra del billar	**18,5 km**	John Harol Arenas Agudelo CC. 75088.640

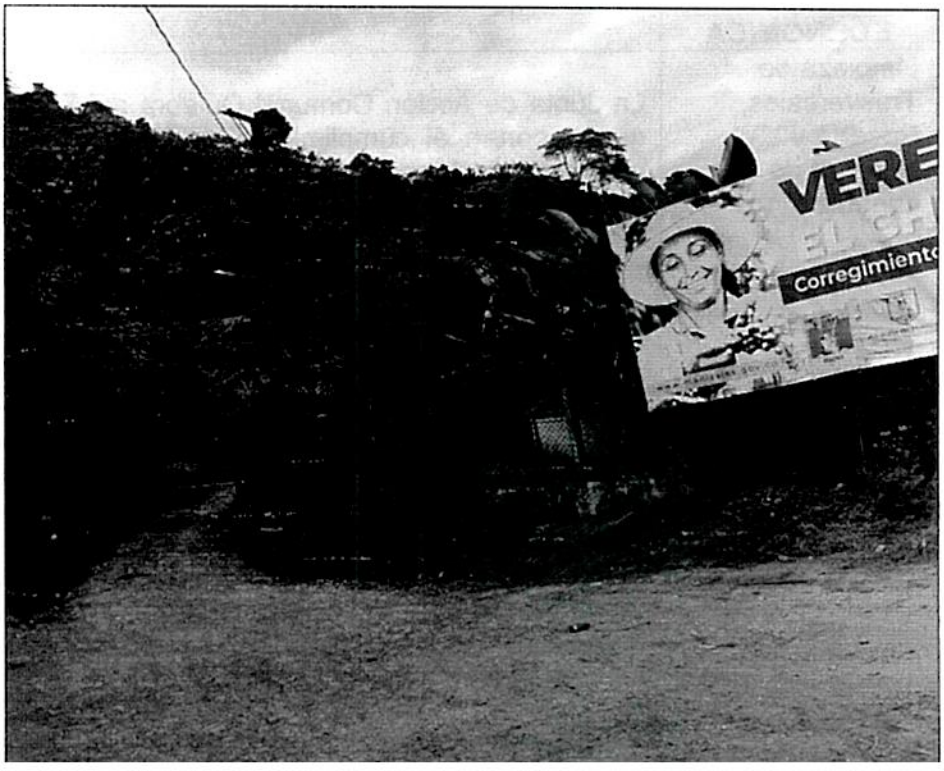
Con este informe emito el visto bueno como supervisor, para realizar el desembolso del primer pago del 50% del aporte de la Gobernación, como incentivo económico pactado en el convenio solidario entre la Secretaria de Infraestructura y las Juntas de Acción comunal.

La JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA QUIEBRA DEL BILLAR MUNICIPIO DE MANIZALES cumplió con los 552 mts lineales en la limpieza de la cuneta a la llegada de las cámaras-Transversales -y con las especificaciones técnicas de calidad y tiempo solicitadas en el convenio,

Se adjunta registro fotográfico.

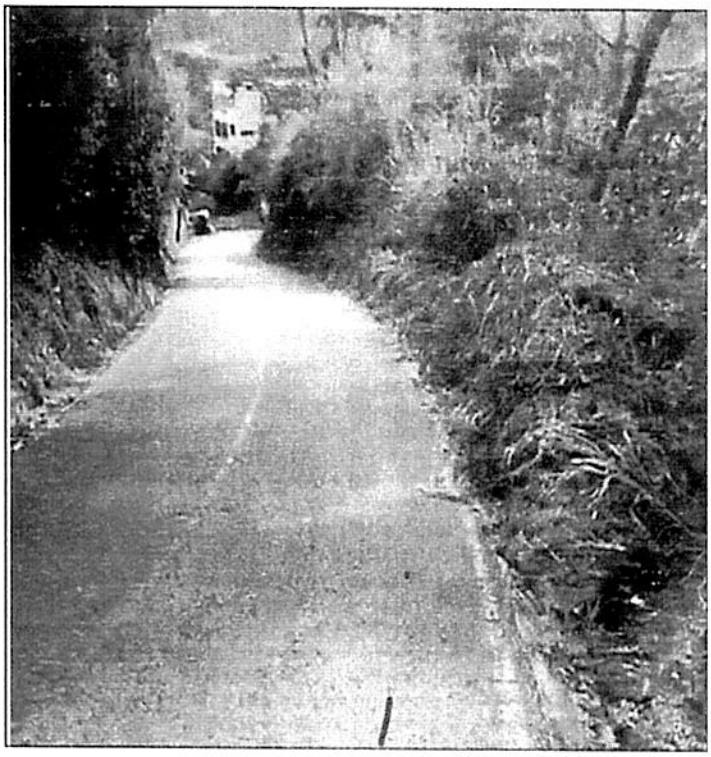
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020





El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. [1], lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Jorge Enrique Murillo
FIRMA	